




**PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES
PRESIDENCIALES 2026- SEGUNDA
VUELTA- FESTIVAL FOLCLORICO
COLOMBIANO**



UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 2 de 32

1. Introducción

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., teniendo en cuenta la realización de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales programada para el día 21 de junio de 2026 y el desarrollo de las actividades masivas enmarcadas dentro del Festival Folclórico Colombiano en el municipio de Ibagué, elabora el presente Plan de Contingencia Institucional con el fin de garantizar la preparación, disponibilidad, respuesta, continuidad de los servicios de salud y articulación interinstitucional ante situaciones de emergencia que puedan afectar a la población durante estos eventos de alta concentración de personas.

La respuesta institucional se desarrollará a través de los servicios de urgencias de las Unidades Intermedias Jordán VIII Etapa, Hospital San Francisco, Sur, Picaleña y Salado, donde se prestan servicios de salud de baja complejidad con capacidad para triage, observación, atención inicial de urgencias, estabilización y referencia de pacientes según necesidad.


En cumplimiento de los lineamientos establecidos por las autoridades nacionales, departamentales y municipales, la normatividad vigente en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como las directrices de alerta hospitalaria emitidas para procesos electorales y eventos masivos, la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E. activa el presente Plan de Contingencia desde las 18:00 horas del sábado 20 de junio de 2026 hasta las 06:00 horas del lunes 30 de junio de 2026, manteniendo especial énfasis operativo durante la jornada electoral del domingo 21 de junio de 2026, entre las 08:00 y las 16:00 horas, y durante el desarrollo de las actividades oficiales del Festival Folclórico Colombiano.

2. Objetivo General

Garantizar la capacidad de preparación, respuesta y recuperación de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E. frente a situaciones de emergencia, urgencias médicas, eventos con múltiples víctimas o afectaciones derivadas de la segunda vuelta presidencial de 2026 y del Festival Folclórico Colombiano, asegurando la continuidad de los servicios de salud y la adecuada coordinación interinstitucional.

3. Objetivos Específicos

4. Mantener la disponibilidad operativa de los servicios de urgencias de la U.S.I. E.S.E.
5. Fortalecer la vigilancia y monitoreo permanente de eventos que puedan generar afectación en salud pública.
6. Garantizar la disponibilidad de talento humano, insumos médicos, medicamentos, ambulancias y equipos biomédicos.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 3 de 32

7. Coordinar la respuesta institucional con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental, organismos de socorro y demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
8. Activar los mecanismos de referencia y contrarreferencia cuando la complejidad del evento lo requiera.
9. Implementar medidas de seguimiento y reporte permanente durante la vigencia de la alerta.

4. Alcance

El presente Plan de Contingencia aplica a todos los procesos asistenciales, administrativos y de apoyo de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., involucrando a funcionarios de planta, contratistas, personal en misión, personal de vigilancia, transporte asistencial, mantenimiento, servicios generales y demás actores que participan en la prestación de los servicios de salud.


Su implementación comprende las Unidades Intermedias Jordán VIII Etapa, Hospital San Francisco, Sur, Picalaña y Salado, así como las áreas administrativas y operativas que intervienen en la coordinación, respuesta y gestión de emergencias durante la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales de Colombia 2026 y el desarrollo del Festival Folclórico Colombiano.

El plan contempla las acciones de preparación, alistamiento, monitoreo, respuesta, referencia y contrarreferencia de pacientes, comunicación institucional, gestión de recursos, vigilancia epidemiológica y coordinación interinstitucional necesarias para atender oportunamente cualquier situación que genere afectación a la salud de la población o altere la prestación normal de los servicios.

Igualmente, establece los mecanismos de articulación con la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, Secretaría de Salud Departamental del Tolima, Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, organismos de socorro, fuerza pública y demás entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El alcance del presente plan se desarrollará durante el periodo comprendido entre las 18:00 horas del 20 de junio de 2026 y las 06:00 horas del 30 de junio de 2026, cubriendo las fases de preparación, respuesta y evaluación posterior a los eventos, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios de salud, la atención integral de las emergencias y la protección de la población usuaria, visitantes y trabajadores de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.

Vigilado por el sistema


	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 4 de 32

5. Información General

- Razón Social: UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. E.S.E.
- NIT: 809003590-2
- Actividad Económica: Prestación de Servicios de Salud Baja Complejidad
- Dirección: Carrera 8 No. 24-01 B. El Carmen
- Teléfonos: 2770005.
- Correo Electrónico.: gerencia@usiese.gov.co
- Representante Legal: Dra. Edilma Isabel Hurtado Cardona – Agente Especial Interventora – SUPERSALUD.
- Dr. LUIS FELIPE BOCANEGRA SERRANO – Coordinador Médico Urgencias

6. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia: derecho fundamental a la vida, salud, participación democrática y deber de las autoridades de proteger a todas las personas residentes en Colombia.
- Ley 1523 de 2012: adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece responsabilidades de conocimiento, reducción y manejo de desastres.
- Ley 1751 de 2015: Ley Estatutaria de Salud, garantía del derecho fundamental a la salud y continuidad en la prestación de servicios.
- Decreto 780 de 2016: Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Resolución 3100 de 2019 y normas que la modifiquen o sustituyan: condiciones de habilitación de servicios de salud.
- Decreto 1072 de 2015: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, preparación y respuesta ante emergencias.
- Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social/OPS: lineamientos para Plan Hospitalario de Emergencias, alertas, coordinación, continuidad, simulación, respuesta y recuperación.
- Circular Externa 000007 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social: declaración de alerta hospitalaria y activación de planes de contingencia y emergencia durante jornadas electorales nacionales.


	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 5 de 32

- Directrices de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la segunda vuelta presidencial del 21 de junio de 2026, con jornada de votación de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Lineamientos de la Gobernación del Tolima, Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, CRUET y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo aplicables a la jornada electoral.
- Plan Hospitalario para Emergencias, Plan de Emergencias Institucional y procedimientos internos de referencia, contrarreferencia, triage, reporte de novedades y continuidad de los servicios de la U.S.I. E.S.E.


7. Diagnóstico del Riesgo Electoral y Festival Folclórico Colombiano 2026 en Ibagué

Durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y el desarrollo del Festival Folclórico Colombiano 2026 pueden presentarse situaciones que incrementen la demanda de los servicios de salud, afecten la capacidad de respuesta institucional o generen emergencias colectivas. Entre los principales riesgos se encuentran accidentes de tránsito, alteraciones del orden público, riñas, lesiones por arma blanca o de fuego, intoxicaciones alimentarias y etílicas, deshidratación, síncope, eventos cardiovasculares, crisis de salud mental, aglomeraciones, incidentes en eventos masivos, incremento de consultas médicas, fallas en comunicaciones, activación de la red de referencia y contrarreferencia, así como eventos de interés en salud pública.


Evento de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Acción Preventiva
Accidentes de tránsito	Alta	Alto	Disponibilidad de urgencias, triage, observación, ambulancias TAB y coordinación permanente con CRUET.
Alteraciones del orden público	Media	Alto	Coordinación con Policía Nacional, Alcaldía Municipal, organismos de socorro y activación de cadena de llamado institucional.
Aumento de consultas médicas	Alta	Medio	Refuerzo de personal asistencial, disponibilidad de insumos,

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 6 de 32

			medicamentos y áreas de expansión.
Eventos de salud pública	Media	Medio	Vigilancia epidemiológica intensificada, notificación inmediata a SIVIGILA y búsqueda activa institucional.
Deshidratación, golpe de calor o síncope	Alta	Medio	Disponibilidad de líquidos, valoración médica oportuna, observación y educación preventiva a la comunidad.
Crisis de salud mental o violencia interpersonal	Media	Alto	Atención inicial, intervención en crisis, activación de rutas de atención y referencia según complejidad.
Falla en comunicaciones o información	Baja	Alto	Verificación de directorios, medios alternos de comunicación y pruebas de conectividad institucional.
Aglomeraciones en eventos masivos y desfiles	Alta	Alto	Monitoreo permanente, coordinación con organizadores, preparación de áreas de atención y disponibilidad de ambulancias.
Intoxicaciones alimentarias	Media	Alto	Vigilancia epidemiológica, fortalecimiento de la atención de urgencias y coordinación con


	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 7 de 32

			autoridades sanitarias.
Intoxicaciones por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas	Alta	Medio	Disponibilidad de personal médico y de enfermería, observación clínica y coordinación interinstitucional.
Lesiones por riñas o violencia asociada a festividades	Media	Alto	Disponibilidad de personal asistencial, insumos para trauma y articulación con la red hospitalaria.
Incremento de la ocupación hospitalaria	Alta	Alto	Monitoreo permanente de capacidad instalada, disponibilidad de camas, referencia y contrarreferencia.
Incendios o emergencias en escenarios de concentración masiva	Baja	Alto	Coordinación con Bomberos, organismos de socorro y activación de planes de evacuación y respuesta.
Fallas en el suministro de energía o servicios básicos	Baja	Alto	Verificación de plantas eléctricas, combustible disponible y pruebas de funcionamiento.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 8 de 32

8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIAS			PUNTAJE DE RIESGO	NIVEL DE PREPARACIÓN	PUNTAJE GLOBAL DEL RIESGO
		IMPACTO HUMANO	IMPACTO PARA LA PROPIEDAD	IMPACTO PARA LA ORGANIZACIÓN			
Intoxicaciones por alimentos o bebidas	2	2	1	2	10	2	20
Alteraciones del orden público / riñas / disturbios	3	2	3	2	21	2	42
Atentados o eventos de seguridad	2	3	3	2	16	2	32
Accidentes de tránsito asociados a desplazamientos electorales	3	3	1	2	18	2	36
Aumento súbito de demanda en urgencias y observación	3	2	1	3	18	2	36
Eventos de salud pública: arbovirosis, IRA, infecciones, EISP	2	2	1	2	10	2	20
Deshidratación, golpe de calor, síncope o descompensación de crónicos	2	2	1	2	10	2	20

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO		Código: GSU-UR-PT-022				
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Vigente desde: 12 de junio de 2026				
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA		Versión: 002				
			Página: 9 de 32				

Fallas de comunicaciones, energía, agua u oxígeno	1	2	2	3	7	2	14
---------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	----

9. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO – JORNADA ELECTORAL Y FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO 2026

9.1 Sitios de la Actividad

Jornada Electoral – Segunda Vuelta Presidencial 2026

- Puestos de votación habilitados en el municipio de Ibagué, tanto en el área urbana como rural.
- Zonas aledañas a los sitios de votación.
- Vías de acceso y corredores de movilidad utilizados por los electores.
- Instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás entidades involucradas en el proceso electoral.

Festival Folclórico Colombiano 2026

- Escenarios destinados a eventos culturales, artísticos y folclóricos.
- Recorridos oficiales de desfiles y comparsas.
- Concha Acústica Garzón y Collazos y demás escenarios culturales habilitados por la Alcaldía Municipal.
- Parque Manuel Murillo Toro, plazas, parques y espacios públicos destinados a actividades masivas.
- Centros comerciales, zonas gastronómicas y sectores turísticos con alta afluencia de visitantes.
- Vías principales y corredores viales utilizados para el desplazamiento de participantes, turistas y delegaciones.
- Sectores donde se desarrollen conciertos, tablados populares, muestras culturales y actividades recreativas.


9.3 Tipo de Evento

Jornada Electoral – Segunda Vuelta Presidencial 2026

Evento público desarrollado en instituciones educativas, escenarios deportivos, centros comunitarios, instalaciones de la Alcaldía Municipal y demás lugares autorizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil como puestos de votación.

Festival Folclórico Colombiano 2026

Evento público de carácter cultural, artístico, recreativo y turístico, desarrollado en escenarios culturales, parques, plazas públicas, vías urbanas autorizadas para desfiles,

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 10 de 32

escenarios deportivos, concha acústica, tablados populares y demás espacios habilitados por la Administración Municipal para la realización de actividades folclóricas y culturales.

9.4 Limitación de Ingreso

Jornada Electoral

Participación de ciudadanos habilitados para ejercer el derecho al voto, mayores de edad, así como personal electoral, organismos de control, fuerza pública y personal autorizado.

Festival Folclórico Colombiano

Evento de acceso público para toda la comunidad, incluyendo población infantil, adolescentes, adultos y adultos mayores, de acuerdo con las restricciones particulares establecidas para cada actividad o escenario. En eventos que involucren expendio o consumo de bebidas alcohólicas, el acceso estará sujeto a la normatividad vigente para mayores de edad.

9.5 Jornada de Desarrollo del Evento

Jornada Electoral

Diurna, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Festival Folclórico Colombiano


Diurna y nocturna, conforme a la programación oficial de desfiles, muestras folclóricas, actividades culturales, conciertos, eventos gastronómicos y demás actividades programadas por las autoridades municipales.

9.6 Alcance de la Presentación

La segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales 2026 se desarrollará el día 21 de junio de 2026 en todo el territorio municipal.

El Festival Folclórico Colombiano 2026 comprende una serie de actividades culturales, recreativas y turísticas que se desarrollan durante el mes de junio, con especial concentración de público durante los días previos, concurrentes y posteriores a la jornada electoral.

Vigilancia y Control

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 11 de 32

El presente Plan de Contingencia contempla las acciones de preparación, respuesta y recuperación necesarias para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud durante ambos eventos.

9.7 Duración del Evento

Jornada Electoral

Desarrollo de la votación: desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 21 de junio de 2026.

Festival Folclórico Colombiano

Desarrollo según programación oficial de actividades culturales, desfiles, conciertos, tablados populares y eventos masivos programados durante el período festivo.

Periodo de Activación del Plan de Contingencia Institucional

Fase de alistamiento: desde las 18:00 horas del 20 de junio de 2026.

Fase de respuesta y monitoreo permanente: durante el desarrollo de la jornada electoral y las actividades masivas del Festival Folclórico Colombiano.

Fase de cierre operacional y evaluación: hasta las 06:00 horas del 30 de junio de 2026 o hasta que las condiciones de riesgo permitan el retorno a la normalidad institucional.

Este periodo permitirá a la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. mantener disponibilidad operativa, seguimiento epidemiológico, coordinación con el CRUET, organismos de socorro, autoridades municipales y demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, garantizando una respuesta oportuna ante cualquier emergencia derivada de la jornada electoral y de las festividades folclóricas.

10. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR Y/O ESCENARIO

10.1 Características del Lugar


Jornada Electoral – Segunda Vuelta Presidencial 2026

Instalaciones cerradas y cubiertas (instituciones educativas, coliseos, centros comunitarios y demás puestos de votación autorizados).

Instalaciones cerradas y semicubiertas utilizadas como puestos de votación.

Áreas de circulación peatonal y vehicular en zonas urbanas y rurales.

Vías de acceso y evacuación de los puestos de votación.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 12 de 32

Festival Folclórico Colombiano 2026

Escenarios abiertos para eventos masivos, desfiles y actividades culturales.

Escenarios cerrados y semicubiertos destinados a presentaciones artísticas y culturales.

Parques, plazas públicas, concha acústica, tablados populares y espacios recreativos.

Corredores viales utilizados para desfiles, cabalgatas autorizadas, comparsas y actividades folclóricas.

Centros comerciales, zonas gastronómicas y sectores turísticos con alta concentración de personas.

Áreas con afluencia masiva de residentes, visitantes, turistas y delegaciones culturales.

10.2 Zona Pública de Cobertura

La Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. garantizará la prestación de servicios de salud y la respuesta ante emergencias en:

Las 13 comunas urbanas del municipio de Ibagué.

Los 17 corregimientos del área rural.

Los puestos de votación habilitados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los escenarios oficiales del Festival Folclórico Colombiano 2026.

Las rutas de desfiles y eventos masivos programados por la Alcaldía Municipal.

10.3 Cobertura Institucional de la USI E.S.E.

Unidad Intermedia Sur

Cobertura asistencial de:

Comunas 1, 2, 11, 12 y 13.

Escenarios electorales y eventos folclóricos desarrollados en su área de influencia.

Corredores viales y sectores de concentración masiva ubicados en la zona sur del municipio.

Unidad Intermedia Hospital San Francisco

Cobertura asistencial de:

Comunas 3, 4 y 10.


Escenarios culturales, puestos de votación y eventos masivos desarrollados en su jurisdicción.

Centro histórico y zonas de alta afluencia turística y comercial.

Unidad Intermedia Jordán VIII Etapa

Cobertura asistencial de:

Comunas 4, 5, 6 y 9.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 13 de 32

Centros comerciales.

Escenarios deportivos, culturales y recreativos.

Eventos masivos y actividades folclóricas desarrolladas en su área de influencia.

Unidad Intermedia El Salado

Cobertura asistencial de:

Comunas 7 y 8.

Escenarios de concentración pública, eventos culturales y puestos de votación ubicados en el sector norte del municipio.

Corredores viales con alto flujo vehicular durante las festividades.

12. Plan de Comunicaciones


Durante la jornada de la segunda vuelta de las Elecciones Presidenciales 2026, el desarrollo del Festival Folclórico Colombiano y el periodo de alerta establecido en el presente Plan de Contingencia, la Unidad de Salud de Ibagué USI E.S.E. mantendrá comunicación permanente con las autoridades de salud, organismos de socorro, entidades de gestión del riesgo y demás instituciones que integran el sistema de respuesta ante emergencias.

El reporte de novedades se realizará a través de los canales oficiales e institucionales definidos por la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué, la Secretaría de Salud Departamental del Tolima, el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUET), el Puesto de Mando Unificado (PMU) y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), garantizando el flujo oportuno de información para la toma de decisiones.

Entidad	Responsable	Medio de comunicación
Secretaría de Salud	Coordinación médica	3116370254 - 3016996848
CRUET	Referencia y contrarreferencia	3176476446 - 3186892823
Policía Nacional	Dirección hospitalaria	123

13. Inventario de Ambulancias

Tipo de Ambulancia	Cantidad	Estado
--------------------	----------	--------

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 14 de 32

Ambulancia básica	4	Operativa
Ambulancia medicalizada	2	No operativa

14. Talento Humano Disponible

CAPACIDAD INSTALADA	TOTAL
Número de médicos de urgencias	65
Número de enfermeras profesionales en urgencias, partos y hospitalización	21
Número de auxiliares de enfermería de urgencias, partos y hospitalización	56
Número de auxiliares de enfermería ambulancia	7
Número de conductores de ambulancia	7
Número de médicos generales consulta externa	43
Numero de odontólogos consulta externa	24
Numero de enfermeros profesionales PYM	10
Número de auxiliares de enfermería consulta externa	35
Número de bacteriólogas	7
Número enfermeras referencia-contrarreferencia	3


15. Portafolio de servicios / Nuestros Servicios

Rutas Integrales De Atención En Salud

- Ruta Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud de acuerdo con los cursos de vida.
- Ruta Materno Perinatal
- Ruta de Salud Mental

Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida.

- Consulta integral de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez
- Vacunación
- Búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel
- Tamizaje cervicouterino con citología y VPH en mujeres de 25 a 65 años
- Atención en planificación familiar
- Tamizaje de seno, próstata, cáncer de colon
- Tamizaje en salud sexual y reproductiva

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 15 de 32

- Consulta de primera vez odontológica e higiene oral
- Toma de VIH y prueba treponémico en prueba rápida

Ruta Materno Perinatal

- Atención preconcepcional
- Interrupción voluntaria del embarazo Control prenatal
- Curso de preparación a la maternidad y paternidad
- Asesoría en lactancia materna Atención del parto humanizado Atención del puerperio
- Atención del recién nacido Vacunación
- Exámenes de laboratorio clínico Ecografías obstétricas
- Planificación familiar post parto

Ruta Salud Mental

- Consulta de primera vez por psicología
- Consulta de seguimiento y control por psicología
- Valoración de riesgo psicosocial
- Intervención en crisis
- Atención de eventos en salud mental
- Consulta de primera vez por psiquiatría
- Consulta de seguimiento y control por psiquiatría

Atención De Riesgo Cardio Cerebro Vascular Y Metabólica


- Detección temprana del riesgo
- Consulta y seguimiento de medicina y enfermería
- Educación individual y grupal Toma de laboratorio
- Imágenes diagnósticas
- Entrega de medicamentos

UNIDAD INTERMEDIA SAN FRANCISCO

- Urgencias de baja complejidad
- Consulta de medicina general
- Sala de observación
- Sala de reanimación
- Servicio de apoyo: laboratorio clínico
- Servicio de imágenes diagnósticas

Servicios Especializados En Urgencias Pediatría Mediana Complejidad

- Interconsultas especializadas en urgencias
- Valoración diaria por pediatría en urgencias
- Ginecología y obstetricia de mediana complejidad
- Interconsulta especializada en urgencias ginecológicas
- Valoración diaria por ginecología en sala de partos

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 16 de 32

- Atención de partos por especialista
- Imagenología y ecografía por ginecología ecografías obstétricas

Hospitalización

- Servicio de hospitalización de mediana complejidad con pediatría
- Valoración diaria intrahospitalaria por pediatría
- Valoración diaria intrahospitalaria del recién nacido
- Servicio de hospitalización de mediana complejidad con ginecología
- Valoración diaria intrahospitalaria de ginecología y obstetricia

UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR


- Urgencias de baja complejidad
- Consulta de medicina general
- Sala de observación
- Sala de reanimación
- Servicio de apoyo: imágenes diagnósticas

Servicios especializados en urgencias: ruta de salud mental Psiquiatría mediana complejidad

- Interconsultas especializadas en urgencias: primera vez por psiquiatría.
- Valoración diaria por psiquiatría en urgencias.
- Psicología:
 - Interconsulta de psicología en urgencias
 - Seguimiento diario por psicología en urgencias
- Trabajo social:
 - Seguimiento diario en urgencias por trabajo social

Servicios especializados: hospitalización en salud mental

- Psiquiatría
 - Valoración diaria intrahospitalaria
 - Valoración diaria en unidad mental
- **Psicología en hospitalización**
 - Psicoterapia individual
 - Psicoterapia familiar
 - Seguimiento diario intrahospitalario por psicología
- **Terapia ocupacional**
 - Terapia de estimulación, cognitiva grupal y desarrollo de habilidades
- **Apoyo diagnóstico y terapéutico**
 - Imágenes diagnosticas ionizantes y no ionizantes
 - Laboratorio Clínico
 - Servicio farmacéutico

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 17 de 32

UNIDADES INTERMEDIAS DE PICALAÑA, JORDÁN 8 ETAPA Y EL SALADO

- Cuenta con urgencias de baja complejidad
- Servicio de observación
- Psicología que se oferta dos días a la semana, según cronograma establecido.

TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO

- Contamos con una ambulancia medicalizada (por el momento fuera de servicio) y dos ambulancias básicas, completamente dotadas y tripuladas con el recurso humano y tecnológico calificado y con amplia experiencia para el manejo de pacientes que requieren baja, mediana o alta complejidad de atención médica.
- Las tripulaciones se encuentran entrenadas en guías de atención prehospitalaria, soporte vital avanzado y seguridad del paciente, permitiendo así practicar traslados de alta complejidad tanto en adultos, pediátricos y neonatales con altos estándares de humanización.
- Traslados convencionales y asistenciales de pacientes en casos de urgencias vitales, traslados interinstitucionales, traslados internos institucionales, traslados a consultas médicas, traslados a procedimientos especiales o exámenes diagnósticos.
- Estabilización y soporte durante el traslado.
- Vehículos especializados con cobertura las 24 horas, los siete días de la semana


UNIDADES MÓVILES

- Jornadas de salud en rutas de atención integral
- Atención en salud mental, con la estrategia 'En Ibagué elegimos vivir'


16. CAPACIDAD DE RECURSOS FÍSICOS

Se realizará verificación previa de los recursos físicos disponibles, asegurando su operatividad para la atención de posibles eventos asociados a la jornada electoral.

CAPACIDAD INSTALADA	TOTAL
Consultorio de Triage	3
Numero de consultorios de urgencias	11
Número de camillas de urgencias	37

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 18 de 32

Número de camas pediátricas	18
Número de camas adultos	38
Número de camas obstétricas/ginecológicas	8/11
Número de salas de Partos	1
Numero de consultorios de medicina general	40
Numero de consultorios odontológicos	23
Numero de consultorios de enfermería	25
Laboratorio Clínico	2
Toma de muestras de laboratorio	11
RAYOS X	1
Numero de ambulancias TAB/TAM	2/0

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 19 de 32

17 Sistemas de soporte institucional


Recurso	Estado	Observaciones
Planta eléctrica	Operativa	Respaldo en caso de falla eléctrica
Sistema de almacenamiento de agua	Disponible	Garantiza continuidad del servicio
Red de oxígeno	Operativa	Disponible en áreas críticas
Sistema de comunicaciones	Operativo	Teléfono e internet institucional

18. Eventos Que Pueden Suceder

- Intoxicaciones por alimentos o bebidas adulteradas.
- Alteraciones de orden público.
- Accidentes por uso de dinamita, armas de fuego.
- Atentados terroristas.
- Todas las patologías que pueden ser atendidas en centros asistenciales de I Nivel, como quemaduras de I Grado y Deshidratación, arbovirosis, accidentes escorpiónicos, accidentes ofídicos, etc.
- Accidentes de Tránsito.

19. Lesiones Que Se Pueden Presentar

- Politraumatismo.
- Trauma cráneo-encefálico.
- Heridas.
- Fracturas.
- Lipotimias.
- Intoxicaciones alimenticias o por bebidas adulteradas.
- Quemaduras.
- Deshidratación.
- Asfixia.
- Mutilación.
- Trauma cerrado o abierto de tórax.
- Trauma cerrado o abierto de abdomen.
- Lesiones de tejido blando.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 20 de 32

- Traumatismo cráneo encefálico.

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., cuenta con la disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos y elementos médico-quirúrgicos, requeridos para la ejecución del presente plan depende del número de casos que se presenten y de las existencias en el almacén, que como mínimo garantiza un inventario que responda a la capacidad de respuesta de las Unidades intermedias Jordán VIII Etapa, H. San Francisco, Sur, Picalaña y Salado.


20. SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E. generará a nivel institucional **Alerta Amarilla Preventiva** con ocasión de la **segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 21 de junio de 2026** y del desarrollo de las actividades del **Festival Folclórico Colombiano 2026**, eventos que incrementan la concentración de personas, la movilidad urbana y rural, la demanda de servicios de salud y la probabilidad de ocurrencia de emergencias.


La alerta contempla la activación preventiva del Plan de Contingencia Institucional, disponibilidad de talento humano, verificación de recursos críticos, fortalecimiento de la red de comunicaciones, coordinación permanente con el CRUET, seguimiento de novedades, monitoreo epidemiológico y reporte oportuno a las autoridades competentes.

20.1 Niveles de Alerta y Aplicación de Riesgos

Nivel de alerta	Significado	Aplicación en riesgos	Acciones
Verde	Situación normal y alistamiento preventivo previo.	Todos los riesgos previstos asociados a la jornada electoral y al Festival Folclórico Colombiano.	Socializar el plan de contingencia, verificar disponibilidad de personal, insumos, medicamentos, ambulancias, oxígeno, comunicaciones, plantas eléctricas, rutas de referencia y contrarreferencia, así como consolidar soportes de evidencia.
Amarillo	Incremento de susceptibilidad por la segunda vuelta presidencial y el	Riesgos asociados a aglomeraciones, movilización masiva de personas,	Activar el Plan de Contingencia, reforzar la disponibilidad de los

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 21 de 32

	desarrollo de eventos masivos del Festival Folclórico Colombiano.	eventos culturales, desfiles, actividades recreativas, accidentes de tránsito, alteraciones de orden público, urgencias médicas, salud pública y continuidad de los servicios.	servicios de urgencias, activar cadena de llamado, verificar capacidad de respuesta institucional, mantener comunicación permanente con CRUET y Secretarías de Salud, reportar novedades y consolidar evidencias.
Naranja	Se identifican señales de peligro o eventos con afectación parcial de la red o aumento significativo de la demanda asistencial.	Incidentes durante eventos masivos, múltiples lesionados, alteraciones del orden público, incremento de consultas por trauma, intoxicaciones, enfermedades transmisibles, fallas críticas de comunicaciones o afectación parcial de servicios.	Activar Comité Operativo de Emergencias, Sala Situacional, áreas de expansión, triage ampliado, coordinación interinstitucional, referencia y contrarreferencia, seguimiento permanente y reporte inmediato a las autoridades competentes.
Rojo	Evento materializado con afectación grave,	Disturbios, atentados, asonadas,	Activar la respuesta institucional máxima, priorizar la

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 22 de 32

	múltiples víctimas o interrupción significativa de los servicios.	emergencias sanitarias, incidentes con múltiples víctimas durante actividades electorales o festividades, colapso funcional de servicios o desastres asociados a concentraciones masivas.	atención y estabilización de pacientes, coordinar acciones con CRUET, red hospitalaria, organismos de socorro, Fuerza Pública y autoridades territoriales, solicitar apoyo externo y elaborar informe de cierre con las evidencias correspondientes.
--	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

20.2 CADENA DE LLAMADO Y LINEA DE TIEMPO


Se efectuará la activación de los canales de comunicación entre la institución, la coordinación médica de urgencias, el comité operativo de emergencias, el CRUET, las Secretarías de Salud Municipal y Departamental y las instituciones de apoyo de mayor complejidad del municipio de Ibagué.

Así mismo con las instituciones de apoyo de mayor complejidad en el municipio de Ibagué.

- La cadena de llamado se inicia desde la coordinación de urgencias y el comité operativo de emergencias.
- Servicios claves en su desarrollo: urgencias, hospitalización, partos, transporte asistencial básico, almacén, oficina de recursos humanos.
- Mensaje a transmitir de acuerdo a la situación presentada
- Tiempo estimado para el desarrollo de la cadena: inmediato al inicio de la misma.

21. Coordinación Y Cooperación

- Se evaluará la necesidad de la cooperación con otras organizaciones para solicitar apoyo en caso de requerirse, específicamente con las de mayor grado de complejidad.
- Se establecerá coordinación permanente con el CRUET.
- Se solicitará de ser necesario apoyo a instituciones de ayuda humanitaria y socorro.
- Se gestionarán los recursos necesarios para garantizar la demanda de insumos de existir una situación de magnitud mayor.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 23 de 32

22. Acciones De Respuesta Institucional

Se anexa planes por áreas

Certificado de disponibilidad de insumos.

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13RkdLo4V5MelraUOuj90k5v70yh9AQw->

22.1 Prestación De Los Servicios De Salud: garantizar la atención mediante la prestación del servicio a nivel ambulatorio, urgencias, hospitalario y complementarios.

- Hospitalaria
 - Recepción y tratamiento en el hospital.
 - Redistribución de los pacientes a otros hospitales.
 - Manejo de cadáveres.
 - Atención de emergencias químicas y radiológicas.
- Coordinación Prestación de servicios de salud.
 - Referencia y contra referencia de pacientes.

22.2 Salud Ambiental Y Saneamiento Básico En Emergencias: Se cuenta con tanques de reserva de agua en las diferentes sedes, y manejo de residuos.

22.3 Tarjetas De Funciones:


Son las tarjetas utilizadas para definir las funciones y responsabilidades específicas, y/o actividades asignadas al personal de la institución, con el fin de establecer con claridad, objetividad y coherencia, las diferentes labores a realizar en el momento de la emergencia.

Médico General

- Trasladarse al área de Triage asignadas
- Realizar procedimientos urgentes de su competencia
- Registrar solo los tratamientos y procedimientos realizados
- Agilizar la evacuación y traslado de pacientes estables
- Realizar traslados

Enfermería

- Coordinar el personal de enfermería durante la emergencia

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 24 de 32

- Apoyar al médico en el procedimiento de atención
- Colaborar con la evacuación de pacientes
- Gestionar la suficiencia de medicamentos y suministros en cada servicio
- Realizar tratamientos y procedimientos de su competencia
- Cumplir las normas de sepsia y antisepsia

Auxiliar de Enfermería

- Trasladarse a áreas de Triage asignadas
- Iniciar tratamientos y procedimientos ordenados
- Vigilar los pacientes en las áreas y avisar al médico cambios
- Retirar e inventariar pertenencias del paciente
- Apoyar al médico en el procedimiento de atención
- Agilizar el traslado y evacuación de pacientes a áreas de expansión
- Atender las necesidades de medicamentos y suministros
- Realizar registros de tratamientos y procedimientos ejecutados
- Cumplir normas de asepsia y reciclaje

Personal Administrativo


- Efectuar los ingresos a cada uno de los puntos críticos
- Diligenciar los listados de pacientes, los cuales serán trasladados al punto de información
- Efectuar la hoja de ruta de traslados, identificando claramente el lugar donde se encuentra el usuario
- Adelantar las gestiones necesarias para la identificación de pacientes

23. Áreas De Expansión

Son lugares de las instalaciones de la institución que se adecuan para la atención de pacientes durante la emergencia, que para el caso de la Unidad Intermedia de Jordán VIII Etapa, se asignaran el área del auditorio y para las Unidades Intermedias Hospital San Francisco y Sur los respectivos parqueaderos.

24. Clasificación De Lesionados

24.1 AREA DE TRIAGE: Es el lugar donde se reciben y clasifican todos los pacientes que ingresan durante la emergencia. Se ubicarán en las zonas próximas al Parqueadero de las Unidades Intermedias Hospital San Francisco, Sur y Jordán VIII Etapa y bahía de parqueo en la del Salado, con un médico y una enfermera, como sitio donde se resuelve el traslado de los pacientes a las diferentes áreas para la atención inicial con acceso exclusivo de las ambulancias.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 25 de 32

24.2 AREA ROJA: Son los sitios de atención del paciente críticamente enfermo. Se orientará hacia el servicio de Urgencias de la respectiva unidad intermedia con el médico de turno de Urgencias, enfermera y una auxiliar de turno de enfermería.

24.3 AREA AMARILLA: Son áreas que se disponen para atender pacientes que requieren procedimientos médicos y quirúrgicos que puedan ser diferidos. Se ubicará en el consultorio de enfermería de consulta externa con un médico.

24.4 AREA VERDE: Donde se ubican los pacientes que solo requieren de observación o manejo médico, cuyo estado es estable y su estancia se prevé que será corta. Se ubicará en el consultorio médico de consulta externa con un médico.

24.5 AREA NEGRA: Es el sitio donde se colocan los pacientes fallecidos. Se ubicará en los depósitos de cadáveres y zonas aledañas, con cinco personas disponibles entre personal administrativo.

25. Clasificación De Tarjetas Para Pacientes

25.1 Tarjeta Blanca (Sin color):

Se identifica la persona que ha fallecido y su destino es la morgue. Carece de atención por tratarse de un cuerpo sin signos vitales.

25.2 Tarjeta Negra:

Con este color se identifica al paciente que está Crítico y es difícil su recuperación (no recuperable), su atención es terciaria.

25.3 Tarjeta Roja:

Con esta tarjeta se identifica al paciente que tiene prioridad de atención y la misma debe ser inmediata, necesita atención prioritaria, su estado clínico es crítico y recuperable.


25.4 Tarjeta Amarilla:

Requiere tratamiento, pero no pelagra su vida; su atención debe ser en el momento pero puede dar un tiempo de espera. Su atención es diferible secundaria.

25.5 Tarjeta Verde:

Se utiliza en aquellos pacientes donde las lesiones son leves y por lo tanto su atención será dejada para el final sin que por ello sea comprometida su vida y su atención será de forma ambulatoria

26. Información

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 26 de 32

Se ubicará en la entrada de consulta externa con el personal de estadística y facturación pertenecientes a la Unidad Intermedia.

27. Ajuste técnico específico para la segunda vuelta de elecciones presidenciales del 21 de junio de 2026

El presente ajuste complementa y actualiza el Plan de Contingencia Elecciones 2026 de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., conservando su estructura institucional y focalizando las acciones para la segunda vuelta de elecciones presidenciales del 21 de junio de 2026. La jornada electoral se desarrollará de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; no obstante, por criterio de preparación, respuesta y recuperación, la institución activa alerta amarilla desde las 18:00 horas del sábado 20 de junio hasta las 06:00 horas del lunes 22 de junio de 2026.


El ajuste adopta el enfoque de gestión del riesgo por procesos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de emergencias, articulando el Plan Hospitalario para Emergencias, la cadena de llamado, los niveles de alerta, la coordinación con CRUET, la referencia y contrarreferencia, la continuidad de los servicios de salud y la elaboración de soportes para auditoría y entes de control.

27.1 Criterios de activación institucional


- Activar preventivamente el Comité Operativo de Emergencias y la coordinación médica de urgencias.
- Verificar disponibilidad de médicos, enfermería, auxiliares, conductores, ambulancias TAB, camillas de observación, consultorios de triage, oxígeno, medicamentos, dispositivos médicos y sistemas de comunicación.
- Mantener comunicación permanente con Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental, CRUET, Policía Nacional, organismos de socorro y red prestadora de mayor complejidad.
- Garantizar atención inicial, clasificación, estabilización, observación y referencia según complejidad, sin barreras administrativas para la atención de urgencias.
- Consolidar reportes de novedades, registro de atenciones relacionadas con la jornada, remisiones, eventos de interés en salud pública y evidencias de alistamiento.

28. Cronograma operativo de alistamiento, respuesta y cierre

Fase	Periodo	Actividades mínimas	Responsables	Soporte esperado
Alistamiento	20 de junio de 2026 - 18:00 a 23:59	Activación de alerta amarilla, verificación de	Gerencia / SST / subgerencias Coordinaciones	Acta o lista de chequeo de alistamiento.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 27 de 32


		turnos, insumos, ambulancias, camillas, comunicaciones y cadena de llamado.	Médica-enfermería	
Inicio	20 de junio de 2026 - 06:00 a 08:00	Confirmar disponibilidad del personal, servicios de urgencias, triage, red de referencia, ambulancias y canales de reporte.	Gerencia / SST / subgerencias Coordinaciones Médica-enfermería	Reporte inicial a autoridad de salud.
Jornada electoral	21 de junio de 2026 - 08:00 a 16:00	Atención de urgencias, monitoreo de demanda, vigilancia epidemiológica, reporte de novedades y activación de áreas de expansión si aplica.	Gerencia / SST / subgerencias Coordinaciones Médica-enfermería Equipos asistenciales / Referencia y Contrarreferencia	Registros clínicos, novedades y remisiones.
Cierre de jornada electoral	21 de junio de 2026 - 16:00 a 23:59	Consolidar novedades, verificar continuidad de servicios, hacer balance de atenciones y mantener disponibilidad ante eventos posteriores.	Gerencia / SST / subgerencias Coordinaciones Médica-enfermería Coordinación de Urgencias / Subgerencias	Consolidado preliminar de cierre.
Cierra actividades festival folclórico	30 de junio de 2026 - 06:00	Consolidar novedades, verificar continuidad de servicios, hacer	Gerencia / SST / subgerencias Coordinaciones Médica-enfermería	Consolidado preliminar de cierre.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 28 de 32

		balance de atenciones y mantener disponibilidad ante eventos posteriores.		
Desactivación	22 de junio de 2026 - 00:00 a 06:00	Desactivar alerta si no hay eventos pendientes, elaborar informe final y remitir soportes si son solicitados.	Gerencia / SST / subgerencias Coordinaciones Médica-enfermería	Informe final y archivo de evidencias.

29. Acciones por proceso institucional.

Proceso	Acciones de cumplimiento para segunda vuelta presidencial
Urgencias y observación	Garantizar triage, clasificación por prioridad, atención inicial, estabilización, observación, remisión o egreso seguro según condición clínica.
Hospitalización	Verificar disponibilidad de camas y continuidad de atención a pacientes hospitalizados, evitando suspensión de servicios esenciales.
Referencia y contrarreferencia	Mantener comunicación con CRUET y red de mayor complejidad para traslado oportuno de pacientes que superen la capacidad resolutive institucional.
Transporte asistencial	Verificar operatividad de ambulancias TAB, dotación, tripulación, combustible, comunicaciones y rutas de traslado.
Suministros y dispositivos médicos	Verificar disponibilidad de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos, oxígeno, líquidos, material de curación y elementos de protección personal.
Vigilancia en salud pública	Notificar eventos de interés en salud pública, intoxicaciones, brotes, arbovirosis, IRA, violencia interpersonal y demás eventos según lineamientos SIVIGILA.
Comunicaciones	Registrar y reportar novedades a autoridad competente, manteniendo trazabilidad de hora, medio, responsable y acción realizada.

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 29 de 32

Seguridad y salud en el trabajo	Verificar condiciones seguras para el personal, rutas internas, disponibilidad de brigada, manejo de estrés y control de riesgos ocupacionales.
---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

30. Indicadores de seguimiento y cumplimiento


Indicador	Fórmula / criterio	Meta
Activación del plan	Plan activado dentro del periodo establecido.	100%
Disponibilidad de servicios de urgencias	Unidades con urgencias operativas / unidades programadas.	100%
Verificación de cadena de llamado	Contactos verificados / contactos requeridos.	≥ 95%
Oportunidad de reporte de novedades	Novedades reportadas dentro del tiempo definido / total de novedades.	100%
Referencia oportuna	Remisiones coordinadas con CRUET según necesidad / remisiones requeridas.	100%
Informe final	Informe de cierre elaborado y archivado con soportes.	100%

31. Soportes mínimos para Secretaría de Salud, Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control

- Acto interno o comunicación de activación del plan de contingencia y alerta amarilla.
- Lista de chequeo de alistamiento de servicios, talento humano, ambulancias, insumos, medicamentos, oxígeno, comunicaciones y áreas de expansión.
- Cuadro de turnos del personal asistencial, administrativo, transporte asistencial, referencia y contrarreferencia.
- Reporte inicial, reportes parciales y reporte final de novedades durante el periodo de alerta.
- Registros de atenciones, triage, remisiones, activaciones de CRUET, eventos de interés en salud pública y acciones correctivas cuando aplique.
- Evidencia de comunicación con Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Salud Departamental, CRUET, organismos de socorro y red complementaria.
- Informe final de cierre con análisis de eventos, número de atenciones, remisiones, novedades, dificultades, acciones de mejora y responsable de seguimiento.

32. Firmas de Aprobación


Vigilado Supranacional

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 30 de 32



EDILMA ISABEL HURTADO CARDONA
 Agente Especial Interventor
 Unidad De Salud De Ibagué – U.S.I. E.S.E.


Vigilado Supersalud

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Código: GSU-UR-PT-022
	SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Vigente desde: 12 de junio de 2026
	PLAN DE CONTINGENCIA ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 - SEGUNDA VUELTA	Versión: 002
		Página: 32 de 32

Anexo 2. Cadena de Llamado

